



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS
Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACTA DE INICIO CONTRATO No.06

FECHA	Mayo 11 de 2026
CLASE	CONTRATO No. 06
CONTRATISTA	SERVIMAG INGENIERIA SAS
VALOR	Catorce millones de pesos (\$14.000.000) M/CTE
OBJETO	Mantenimiento preventivo consta de la limpieza, ajuste y lubricación de cada uno de los equipos de cómputo e impresoras, para la Institución Educativa Leonidas Rubio Sede Central y sedes anexas.
PLAZO DEL CONTRATO	Ciento noventa y cinco días (195) días a partir de la suscripción del acta de inicio.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1-2026000011 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo-Grat Educ - SGP \$8.000.000 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo-Grat Educ - Municipio \$6.233.333 Registro Presupuestal No. RP1-2026000018 del 11 de mayo de 2026 Rubro Mantenimiento de Mobiliario y Equipo-Grat Educ SGP \$8.000.000 - Mantenimiento de Mobiliario y Equipo-Grat Educ Municipio \$6.000.000

En el municipio de Ibagué - Tolima, a los once (11) días del mes de mayo de 2026, se reunieron: el **SUPERVISOR**, la señora ARGENIS GARZON SANTA, Auxiliar Administrativo de la Institución educativa LEONIDAS RUBIO VILLEGAS y el **CONTRATISTA**: y la empresa **JEYNS EDINSON VIRU LOZANO**, con domicilio Calle 32 N. 7-70 Barrio San Simón Parte Alta en Ibagué, con el fin de suscribir el acta de inicio para llevar a cabo la ejecución del contrato.

Para Suscribir el acta de inicio dando cumplimiento a la ley de la contratación estatal, previa verificación de los ítems contratados con la propuesta que hace parte integral del contrato, los cuales se dan por reproducidos en la presente acta en gracia de brevedad. De acuerdo a las siguientes actividades a realizar:

DETALLE /DESCRIPCION
1. Realizar el mantenimiento preventivo consta de la limpieza, ajuste y lubricación de cada uno de los equipos de cómputo e impresoras.
2. Realizar el mantenimiento correctivo cuando la institución lo requiera
3. Si es necesario una visita de carácter urgente fuera de las establecidas esta será atendida en el menor tiempo posible después de haber sido notificada la empresa.
4. Instalación y configuración de los programas esenciales para el uso diario de los equipos, cuando sea necesario.
5. configuración y administrará la Red Lógica, cableada e inalámbrica con sus respectivos quipos de comunicación (Router, Acces Point y Switch) para permitir interconexión entre

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –IBAGUÉ –TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoria@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS
Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

equipos localmente y con la red de internet.			
6. Identificar los puntos de red para permitir ubicación rápida en caso de fallas en la red.			
7. Realizar en la instalación y configuración de programas solicitados por los docentes en los equipos de cómputo.			
8. Mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, impresoras y video beam.			
9. Mantenimiento del circuito cerrado de televisión consta de lo siguiente:			
• Revisión del funcionamiento de las cámaras y el DVR que almacena los videos de seguridad. Cambio de fuente de poder y Balum por daños eléctricos que estos presenten. (Estos serán suministrados por la institución).			
• Reemplazo del cableado que presenta deterioro por tiempo de uso y desgaste por el medio ambiente.			
• Configuración de dispositivos para poder tener acceso al circuito cerrado de forma remota.			
• Revisión de las cámaras que presentan inconvenientes para determinar si su daño requiere el cambio de las mismas.			
• Realización de diagnósticos previos para la compra de repuestos necesarios al momento de realizar el mantenimiento al circuito cerrado.			
10. Soporte técnico a los equipos tecnológicos prestados a los directivos docentes, docentes y estudiantes, como son computadores y Tablet durante el tiempo que estos los dispongan para su uso.			
11. Realizar la hoja de vida de los equipos de cómputo que no tengan y actualizará las existentes, para llevar el récord de los soportes realizados en los equipos de cómputo. Estas serán entregadas a la persona encargada de la supervisión al finalizar el contrato.			
12. Presentar un informe de actividades y de los equipos que no tengan reparación o se encuentren obsoletos con registro fotográfico de aquellos equipos que sean modificados en su configuración inicial o reubicados.			
13. Los equipos retirados de la institución que requieran revisiones especializadas, que no puedan ser realizadas en el sitio donde se encuentran ubicados. Contando con la autorización escrita para el retiro de los mismos por parte del rector o auxiliar administrativo			
14. Realizar asistencia vía telefónica o por la Internet, para solucionar problemas de los equipos en los momentos que sea posible para agilizar la solución de los inconvenientes técnicos.			
15. La presente propuesta a presentar deberá tenerse en cuenta los equipos relacionados en el inventario Tecnológicos y lo que se adquieran durante la ejecución del contrato.			
16. Elaboración del formato tecnológico de acuerdo con los parámetros dados por la contraloría Municipal			
Los equipos a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo aproximadamente de la sede principal y sede anexa son:			
NOMBRE DE SEDE	PRINCIPAL	MARGARITA	RODRIGUEZ ANDRADE
CÁMARAS CCTV	21	8	16
EQUIPO DE ESCRITORIO	15	0	0
ESCÁNER	2	0	0
IMPRESORA	8	0	0
PORTÁTIL	145	30	26
TABLETA	200	110	95

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: rectoria@leonidasrubio.edu.co –
correspondencia@leonidasrubio.edu.co



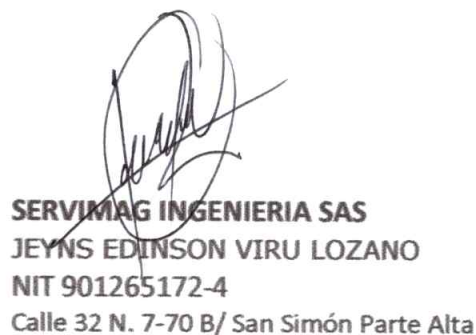
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS
Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

La Contratista dando cumplimiento a la cláusula sexta del contrato, manifestó que, se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones y a realizar todas las actividades a que se refiere el objeto contractual, y el Supervisor expreso que, dará cumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula decima del contrato. No existiendo objeción alguna, se suscribe La presente el acta de inicio en Ibagué a los once (11) días del mes de mayo de 2026,

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.



ARGENIS GARZON SANTA
Supervisor



SERVIMAG INGENIERIA SAS
JEYNS EDINSON VIRU LOZANO
NIT 901265172-4
Calle 32 N. 7-70 B/ San Simón Parte Alta